



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

DJUR/27/2026

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**DIRECCIÓN JURÍDICA**
Autoridad Portuaria Dominicana

11 de agosto de 2026

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Branli Joaquín Fernández Rafael**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 402-2582858-7, en calidad de Director Jurídico Interino de la **Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

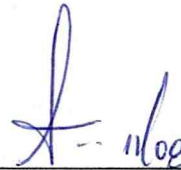
VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, del 28 de julio de 2025.

VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26 del 28 de enero de 2026.

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Ingeniería de esta APORDOM.

MANIFIESTO: Total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA DEPORTIVA Y TURÍSTICA DE NAGUA**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, del 28 de julio de 2025, así como su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26 del 28 de enero de 2026 y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del 2026.-


Branli Joaquín Fernández Rafael
Director Jurídico Interino

